

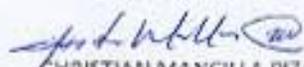
INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionista de
CERAPOR SA.
Guayaquil-Ecuador

He examinado el Estado de Situación Financiera de CERAPOR SA. Al 31 de Diciembre del 2015 y los estados conexos de resultados por el año terminado en esa fecha. La preparación de estos Estados financieros es responsabilidad de la Gerencia. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos Estados Financieros.

- 1.- Mi examen se efectuó de acuerdo con normas de intervención de cuentas. Estas normas requieren de la planeación y ejecución de una revisión que tenga como objetivo obtener una seguridad razonable y determinar si los estados financieros se encuentran libres de errores importantes. La revisión incluyó aquellas pruebas de los registros contables y otros procedimientos de revisión que respaldan las transacciones registradas y su revelación en los Estados Financieros. La revisión también incluyó la determinación y buena aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera.
- 2.- Con base en procedimientos adicionales de interventora que se han llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en la Ley de Compañías, conceptué que obtuve toda la información necesaria para el cumplimiento de mis funciones. La contabilidad se lleva conforme a las normas legales, las operaciones en ellas registradas, así como los actos de los administradores se ajustaron a los Estatutos y disposiciones de la Junta General de Accionistas, del Directorio, y de la Superintendencia de Compañías. El sistema de control interno en general es adecuado, los libros de actas y registros, los comprobantes y la correspondencia se llevan y mantienen adecuadamente, de la misma manera la conservación y custodia de los bienes de Compañías son satisfactorias.
- 3.- En cumplimiento de la Compañía de sus obligaciones como agente de retención y recepción del impuesto a la renta, así como los criterios de aplicación de las normas tributarias son responsabilidad de la administración. Para obtener una certeza razonable si los Estados Financieros no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo, efectué pruebas de cumplimiento de las mencionadas obligaciones.
- 4.- En mi opinión, los Estados financieros anteriormente referidos presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de CERAPOR SA. al 31 de Diciembre de 2016, y los resultados de operaciones, de evolución del patrimonio y de cambios en la posición financiera, por el año terminado.
- 5.- Así mismo, el resultado de mi revisión no reveló situaciones en las transacciones examinadas que mi opinión constituyan incumplimiento significativo de las obligaciones de CERAPOR SA, como agente de retención y precepción de impuestos a la renta durante el año terminando al 31 de diciembre del 2015
- 6.- Este informe está dirigido únicamente para información y uso de los accionistas y la Gerencia de CERAPOR SA., así como de la Superintendencia de Compañías del Ecuador y no debe ser utilizado para otro propósito

Atentamente,


CHRISTIAN MANCILLA PIZARRO
Registro 10678
COMISARIO